

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	  CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	---	---

ACUERDO DEL ACTA DE ADOPCION N° 005 (08_10_2024)

“Por la cual se **MODIFICA Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA** del Centro Educativo Rural Campanario, Municipio de Abrego, como respuesta al trabajo académico realizado en los últimos años y que exige tener en cuenta las nuevas disposiciones del MEN y de la Secretaría de Educación Departamental.

Los Miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Campanario, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que mediante el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, se reglamenta la Ley 1620 de 2013, y ordena ajustar los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Que en virtud del Decreto 1965 de 2013, el Centro Educativo Rural Campanario, se crea el Comité de Convivencia Escolar encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la Violencia Escolar.

Que obedeciendo lo establecido en la ley, es necesario efectuar las modificaciones y ajustes al Manual de Convivencia Escolar con ajustes restaurativos con enfoque a la vida cotidiana, del Centro Educativo Rural Campanario, conforme los Lineamientos Generales dados por la Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013 y demás reglamentación.

Que el Manual de Convivencia es construido, evaluado y ajustado por la Comunidad Educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del comité escolar de convivencia.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 	 ABREGO, Nsan
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007	
	DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
	NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	

Que en jornadas de trabajo realizadas en fechas diferentes, los participantes, luego de haber leído, analizado y debatido las reformas del Reglamento Estudiantil y la norma legal pertinente, presentan al Consejo Directivo una propuesta sobre la modificación del contenido del Manual de Convivencia Escolar con ajustes restaurativos.

Que el Consejo Directivo luego de leída y analizada la propuesta hizo algunas modificaciones sobre la base de que el objetivo central es establecer las pautas para el manejo de los conflictos de acuerdo con las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Campanario, del Municipio de Abrego, Norte de Santander.

Que, con base en los anteriores considerandos,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y Adoptar El Manual de Convivencia Escolar del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, el cual tendrá vigencia durante los años siguientes hasta cuando la Ley o el Consejo Directivo determine su reforma en uso de sus atribuciones legales.

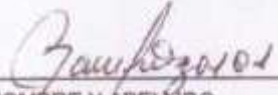
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ábrego, a los ocho (08) días del mes de octubre 2024.

CONSEJO DIRECTIVO.


 NOMBRE Y APELLIDO
 DIRECTOR


 NOMBRE Y APELLIDO
 REPRESENTANTE DOCENTES

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 	 ABREGO, Nsan 
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007	
	DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
	NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	

<u>Jhon Jairo Ovalles</u> NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA	<u>Andrea Camila Ascanio Ovalles</u> NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE EX-ALUMNOS
--	--

<u>[Firma]</u> NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE DOCENTES	<u>Yaleisa Ortiz Cañizares</u> NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA
--	---

<u>Danielys Cardenas</u> NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	<u>Mary Yuland Vergel R</u> NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
--	--